



Lima, 31 de agosto de 2020.

RB-037-2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos en comunicarles que Volcan Compañía Minera S.A.A., Compañía Minera Chungar S.A.C. y Empresa Explotadora Vinchos Ltda. S.A.C. han celebrado con la empresa Cerro de Pasco Resources Inc. (“CDPR”) una Tercera Adenda al Contrato de Compraventa de Acciones (*Share Purchase Agreement*) para la venta de las acciones representativas del capital social de Empresa Administradora Cerro S.A.C., Óxidos de Pasco S.A.C. y Remediadora Ambiental S.A.C..

Mediante esta Tercera Adenda se extiende el plazo para el cierre de la transacción hasta el 30 de octubre de 2020.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Ignacio Rosado Gómez de la Torre
Gerente General